

RESOLUCIÓN N° 219.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "PARTICIPACIÓN REPUBLICANA" – MPR CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por la correligionaria Blanca Yany Caballero Alvarenga en el Expediente N° 93 de fecha 17 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Participación Republicana" – MPR - con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderada General del referido movimiento, a la correligionaria Blanca Yany Caballero Alvarenga, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Jorge Luis Ferreira González con C.I. Nro. 3.196.558 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fecha 18/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE.

1. TENER por inscripto al Movimiento "PARTICIPACIÓN REPUBLICANA" – MPR - con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP



Rubén Bolón Ramírez
Secretario Ejecutivo - T.E.P.

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "PARTICIPACIÓN REPUBLICANA" - MPR CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

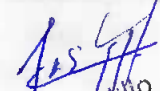
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de la correligionaria **Blanca Yany Caballero Alvarenga**, en carácter de Apoderada General del Movimiento "Participación Republicana" - MPR, dándosele la pertinente intervención.-----

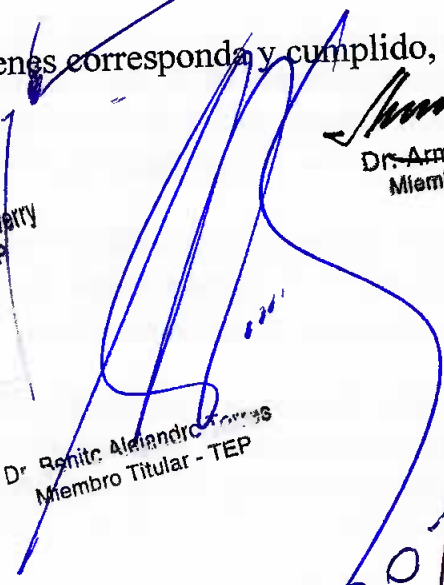
3. **ACREDITAR** al correligionario **Jorge Luis Ferreira Galeano** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Participación Republicana" - MPR.-----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Iturbe N° 1.583 entre 3ra. y 4ta. Projectada de la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

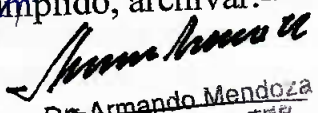

Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

